



Acta de reunión
Acta N° 724
15 Noviembre, 2023 Gotomeeting

Reunión Extraordinaria CNO 724

Lista de asistencia

Empresa	Nombre Asistente	Invitado	Miembro
CNO	Adriana Perez	SI	NO
CNO	Alberto Olarte	SI	NO
PROELECTRICA	Carlos Haydar	NO	SI
XM	Carlos Cano	NO	SI
GECELCA	Carolina Palacio	NO	SI
ENERTOTAL SA ESP	Eliana Garzón	NO	SI
TEBSA	Eduardo Ramos	NO	SI
ENERCA	Fernando Parra Cely	SI	NO
EPM	German Caicedo	NO	SI
CELSIA	German Garces	NO	SI
AIR-E S.A.S. E.S.P.	Henry Andrade López	NO	SI
XM	Henry Lopez	NO	SI
ENEL Colombia	John Rey	NO	SI
TERMOEMCALI	Fernando Barrera	NO	SI
AES COLOMBIA	Juan Carlos Guerrero	NO	SI
EPM	Luz Marina Escobar	NO	SI
GEB	Miguel Mejía Uribe	NO	SI
CELSIA	Marcelo Javier Alvarez Ríos	NO	SI
ISAGEN	Mauricio Arango	NO	SI
EPM	Mauricio Correa	NO	SI

EPM	Nestor Tabares	NO	SI
XM	Marco Antonio González Restrepo	NO	SI
TERMOYOPAL	David Rincón	SI	NO
CNOGas	Fredi López	SI	NO
CNOGas	Hernán Salamanca	SI	NO

Agenda de reunión

N°	Hora	Descripción
1	04:00 - 05:00	Aprobación senda referencia CNO verano 23-24.
Verificación quórum		SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. APROBACION SENDA PROPUESTA CNO VERANO 23-24	NO	Se convoca al CNO 724 para aprobar la senda que propone el CNO para el verano 23-24 en cumplimiento del Estatuto de Riesgo de desabastecimiento	APROBACIÓN	SI	NO
Desarrollo El CNO y el CND deberán remitir a la CREG, una propuesta de senda de referencia para la estación de verano 2023-2024 antes del 15 de noviembre del 2023,según lo dispuesto en la resolución CREG 209 de 2020. Datos de entrada y supuestos considerados: Se muestran los principales supuestos y datos de entrada que mayor impacto tienen en el modelo de simulación, considerando las características técnicas, disponibilidad y con cuánta generación se podrá contar, demanda pronosticada, la cantidad de energía que llegará a los embalses y los diferentes costos asociados a la operación de los recursos. Una vez presentada la Senda , el Consejo recomienda que en la carta de envío se mencione que quedamos atentos a cualquier análisis adicional en el transcurso de la estación de verano y los fundamentos regulatorios en los que se basa el procedimiento de adopción de la senda por parte de la CREG.					
Conclusiones - El Consejo aprueba el envío a la CREG de la senda de referencia recomendada para el verano 2023-2024. - Incluir en la carta remisoria el comentario de que quedamos atentos a la evolución real del fenómeno El Niño y de las variables energéticas para cualquier análisis adicional o sensibilidades a que haya lugar.					

- Incluir en la carta remisoría el fundamento regulatorio del procedimiento (el artículo 5 de la Resolución CREG 209 de 2020) para definir la senda de referencia del embalse.

Presidente - Marcelo Alvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte